

Valores de nuevas tarifas



De acuerdo al D.F.L. N° 70 de 1988 del MOP, el D.S. N° 453 de 1989 del Min. de Economía, Fomento y Turismo, el Art. 10 de la Ley N° 10.336, la Ley N° 18.902, D.S. 274 del 2010 y D.S. 203 del 2015, D.S. N° 97 del 2011, D.S. N° 113 del 2016 y D.S. 01 del 2017, del Min. de Economía, Fomento y Turismo, se establecen las siguientes tarifas:

Grupo 5		
Conceptos		
Cargo fijo cliente (\$)	1.133	
Agua potable (\$/m3)		
	Sector Los Fundadores, Temuco	
Agua potable no punta	436,88	
Agua potable punta	440,40	
Sobreconsumo	978,71	
Alcantarillado (\$/m3)	600,59	
Cortes y reposición		
(\$/evento)	Cortes	Reposiciones
Llave de paso	4.640	4.640
Retiro pieza llave de paso	7.298	7.298
Visita de corte	2.273	

Para más información, contáctese con nuestro Fono Clientes al **600-200-4545**